



**A LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A LA REAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**

ANGEL MARÍA VILLAR LLONA, mayor de edad, con [REDACTED] con dirección de correo electrónico [REDACTED] a efecto de notificaciones, ante la Comisión Electoral comparezco y como mejor proceda en Derecho, digo:

PRIMERO.- Conforme al artículo 12.2.c) de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas y una vez convocadas las Elecciones en el seno de la RFEF, me corresponde la Presidencia de la Comisión Gestora de la RFEF que, a su vez, está compuesta por otros doce miembros, elegidos conforme a lo previsto en el mencionado precepto de la Orden Ministerial aludida y el artículo 4.IV del Reglamento Electoral de la RFEF.

En consecuencia, la Comisión Gestora es un órgano colegiado cuyas competencias están delimitadas y concretadas en el mencionado artículo 12 apartado 4 de la Orden ECD/2764/2015, que han sido precisadas por la doctrina de la Junta de Garantías Electorales y el Tribunal Administrativo del Deporte.

SEGUNDO.- Sin perjuicio de lo anterior, tengo la intención de presentar candidatura a la Presidencia de la RFEF, lo que haré en el momento procedural oportuno. Es en dicho momento y una vez medie mi condición de candidato cuando, habida cuenta de la incompatibilidad entre la condición de miembro de la Comisión Gestora y la de candidato que recoge la normativa electoral federativa, deberé dimitir.

TERCERO.- Hasta que llegue el momento de presentar las candidaturas pretendo mantener una serie de reuniones con las personas – físicas y jurídicas – integradas en los distintos estamentos de los que se compone la RFEF y su Asamblea, a los efectos de recoger el sentir de los mismos, sus propuestas y sugerencias de cara a la preparación de la campaña electoral. Del mismo modo expondré las líneas generales del proyecto que una vez sea candidato constituirá mi programa electoral y que, en caso de resultar elegido, serán las pautas de mi acción como Presidente de la Federación. Mi intención es, igualmente, dar a conocer dichas líneas generales del proyecto a través de una página web y de mis cuentas personales en las diferentes redes sociales de Internet.

Se trata de actos y reuniones que serán realizados y a los que asistiré a título personal, utilizando mis propios medios y en los que no se realizará ningún tipo de actuación directa tendente a solicitar el futuro voto de los potenciales electores.

CUARTO.- Entiendo que no hay problema alguno en participar en dichos actos, si bien para garantizar los principios de objetividad y transparencia, me someto al criterio de la Comisión Electoral a efectos de, no sólo comunicar mi actuación futura, sino de solicitar la autorización para participar en dichos actos y realizar dichas actuaciones.

He de mencionar que tanto la Orden ECD/2764/2015 como el Reglamento Electoral de la RFEF determinan como momento relevante a efectos de cesar en la condición de miembro de la Comisión Gestora el de presentación de la candidatura para formar parte de los órganos de gobierno y representación de la correspondiente Federación deportiva, en este caso la RFEF. En consecuencia, entiendo que no es incompatible la condición de miembro de la Comisión Gestora con el hecho de que un miembro de dicha Comisión Gestora tenga la voluntad de presentarse como candidato y así lo manifiesta públicamente, así como con la manifestación de las líneas en las que se basará su futuro programa para el correspondiente órgano de gobierno y representación de la RFEF, en mi caso ya manifiesto que será la Presidencia.

En su virtud,

SOLICITO que se tengan por efectuadas las manifestaciones recogidas en el presente escrito y se proceda a declarar compatible con mi presidencia de la Comisión Gestora de la RFEF, la asistencia a las reuniones y realización de los actos de carácter privado y a título personal que se mencionan en el presente escrito.

Y para que así conste lo firmo en Madrid a 9 de marzo de 2.017.

Fdo.: Ángel M^a Villar.

